

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 21 de noviembre de 2024 se aprueba inicialmente la modificación puntual del artículo 1 de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril de Sevilla, que ha sido sometida a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 229, de 25 de noviembre de 2025.

Transcurrido el citado plazo el Teniente de Alcalde Delegado de Fiestas Mayores, acordó elevar a definitiva la modificación de referencia, con fecha 14 de enero de 2025, siendo aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión de 16 de enero de 2025.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de la publicación íntegra del texto modificado en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA FERIA DE ABRIL

Modificar el artículo 1, quedando redactado como sigue:

Artículo 1. Fecha de celebración de la Feria.

1. La Feria de Sevilla se celebra cada año en la tercera semana posterior a Semana Santa, entre los días martes a domingo, ambos inclusive.
2. En los supuestos en que fuera imposible el cumplimiento de lo dispuesto en el precepto anterior, debido a motivos de seguridad, movilidad o indisponibilidad de servicios públicos, y se considere oportuno el cambio de fecha de la Feria de Abril, se faculta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para que acuerde la fecha de celebración del evento, en el caso concreto.

Lo que se publica para general conocimiento señalando que de conformidad con la legislación vigente contra el anterior acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE FIESTAS MAYORES.
Fdo.: Laura Fernández Zurita

INSÉRTESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.-

Código Seguro De Verificación	d19jSZWp4pGe2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Fernandez Zurita	Firmado	21/01/2025 09:08:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d19jSZWp4pGe2WEURG9Jpw==		

